

### CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010

Contrato de Prestación del **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado**, que celebran por una parte la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, representada en este acto por el **Lic. Edgar Spinoso Carrera**, en su carácter de **Oficial Mayor**, a quien en lo sucesivo se le denominará como **“La Secretaría”** y por la otra parte la empresa **Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Miguel González Rivera**, a quien en lo subsiguiente se le designará como **“El Prestador de Servicios”**, sujetándose las partes al tenor de los siguientes Antecedentes Declaraciones y Cláusulas:-----

#### ANTECEDENTES:

**A.** Con fecha **02 de Febrero de 2010**, **“La Secretaría”**, a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se les formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General y a la Contraloría Interna, para participar en la **Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-004-10** relativa a la contratación del **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado** para **“La Secretaría”**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 del Decreto No. 595 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal de 2010 y 1, 9, 10, 26 fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**B.** Con fecha **09 de Febrero de 2010**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto a la Licitación señalada en el inciso anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Base Quinta de las Bases de participación de la Licitación de referencia.-----

**C.** Con fecha **12 de Febrero de 2010**, se llevo a cabo la Notificación de Fallo de la **Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-004-10** relativa a la contratación del **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado** para **“La Secretaría”**; siendo favorecido **“El Prestador de Servicios”** en la partida (única) de la Licitación que en la cláusula primera de este contrato se indica, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley citada en el antecedente B.-----

#### DECLARACIONES:

##### I. DE “LA SECRETARIA”

**I.1.** Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se encuentra facultada para la celebración del presente contrato en términos de los artículos 50 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21, 22 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 186 del **Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave**, 46 del Decreto No. 595 del **Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para el Ejercicio Fiscal 2010, 1, 5 y 14 del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación**.---

**I.2.** Que la personalidad jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de **“La Secretaría”** en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

artículos 4 fracción I, 12, 14 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----

I.3. Que cuenta con los recursos disponibles suficientes, en la **Partida Presupuestal 3210**, para cubrir el monto de los servicios pactados en el presente contrato.-----

I.4. Que es su voluntad celebrar el presente contrato relativo al **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado** para **“La Secretaría”** con **“El Prestador de Servicios”** bajo la modalidad de Licitación Simplificada y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 54, 56, 57 y 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

I.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz de la Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y **R.F.C. No. SED9905019C2**.-----

**II. DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”:**

II.1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a las leyes Mexicanas, cuyo objeto social es la Compra, Venta, Renta y Mantenimiento de Equipo de Duplicación y Equipos de Oficina en General, justificada con la Escritura Pública No. 12,389 de fecha 22 de Junio de 1989, pasada ante la fe del Lic. Francisco Ramírez Govea, Notario Público No. 1 de la Ciudad de Veracruz, Ver.-----

II.2. Que su representante legal acredita su personalidad a través del Instrumento Público No. 29,562 de fecha 22 de Abril de 2006, pasada ante la fe del Lic. Francisco Samuel Arias González, Notario Público No. 28 de la Ciudad de Veracruz, Ver.-----

II.3. Que acredita su actividad empresarial mediante el **R.F.C. No. SCO-890622-BT5** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

II.4. Que señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en Calle Lucio Blanco No. 103, Colonia Unidad Magisterial, Código Postal 91010 y con números Telefónicos y Fax 8-14-79-70, 71, 72 y 8-15-90-02 en Xalapa, Veracruz.-----

II.5. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para la prestación de los servicios requeridos por **“La Secretaría”**.-----

II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento para la celebración del presente contrato, establecidos en el artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: Objeto.** **“La Secretaría”** contrata a **“El Prestador de Servicios”**, el **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado**, conforme a lo siguiente:-----

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

PART.	DESCRIPCIÓN	ARRENDAMIENTO	CANTIDAD	PRECIO
ÚNICA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ.	POR FOTOCOPIA	1	\$0.19
SUBTOTAL				\$0.19
IVA				0.03
TOTAL				\$0.22

**SEGUNDA: Forma de Pago.** “La Secretaría” se compromete a pagar a precio fijo a “El Prestador de Servicios” la cantidad de **\$0.22 (Veintidós Centavos M.N.)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, por cada fotocopia requerida por “La Secretaría”, la cual será pagada por mensualidad vencida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega de la factura previamente validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales y debidamente requisitada fiscalmente. Los pagos se efectuarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electrónica.-----

**TERCERA: Anexos y Especificación del Servicio.** “El Prestador de Servicios” esta de acuerdo de llevarla a cabo conforme las especificaciones técnicas señaladas en el **ANEXO “A”**, así como los servicios deberán ser prestados en las oficinas de “La Secretaría” señaladas en el **Anexo “B”** del sistema federal y estatal, los cuales pasan a formar parte integrante del presente instrumento legal.-----

**CUARTA: Vigencia del Servicio.** “El Prestador de Servicios” se obliga a la prestación del servicio a partir del día **02 (Dos) de Marzo y hasta el 31 (Treinta y Uno) de Diciembre de 2010.**---

**QUINTA: Tiempo para la Prestación del Arrendamiento:** “El Prestador de Servicios” se compromete que los equipos deberán entregarse e instalarse dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato y estará vigente hasta el 31 de Diciembre de 2010.-----

**SEXTA: Garantía del Servicio.** “El Prestador de Servicios” se obliga a entregar **Carta Garantía** en papel membretado de la empresa a “La Secretaría”, donde garantiza la calidad y puntualidad del Servicio durante el periodo contratado.-----

**SEPTIMA: Fianza de Cumplimiento de Contrato.** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato la calidad del servicio y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, “El Prestador de Servicios” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato, el cual corresponde a la cantidad de **\$161,576.00 (Ciento Sesenta y Un Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**OCTAVA: Vigencia de la Fianza.** “El Prestador de Servicios”, queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el término de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha Fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La institución afianzadora

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.-----

**NOVENA: Incremento.** “La Secretaría” bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad del Servicio solicitado, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 meses, posteriores a partir de la fecha de suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), del servicio requerido y el precio sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**DECIMA: Pena Convencional.** “El Prestador de Servicios” se compromete a pagar a “La Secretaría” como pena convencional **un Cinco al Millar por cada día de atraso** en la prestación del servicio objeto del presente contrato, mismo que será deducido proporcionalmente del importe total a pagar, con sujeción en lo establecido en el artículo 62 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**DECIMA PRIMERA: Rescisión de Contrato.** “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por “El Prestador de Servicios”, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, ambas partes convienen la rescisión de este contrato sin responsabilidad administrativa para “La Secretaría” y sin necesidad de declaración judicial, en caso de insuficiencia o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.-----

**DÉCIMA SEGUNDA: Derechos y Obligaciones.** Acuerdan las partes que los Derechos y Obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para “La Secretaría”. Queda entendido y aceptado expresamente por “La Secretaría” y “El Prestador de Servicios” que el pago por resarcimiento de daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión del contrato, no podrá exceder del monto total del valor del presente contrato.-----

**DÉCIMA TERCERA: Marcas, Derechos de Autor o de Propiedad.** “El Prestador de Servicios” manifiesta que cuenta con las autorizaciones expresas de distribución y de exclusividad por parte de los titulares de las marcas y derechos para la prestación del servicio. En caso de imputarse violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial o de propiedad intelectual, con respecto al **Servicio de Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado** para “La Secretaría”, “El Prestador de Servicios” asumirá la total responsabilidad de dichas violaciones, liberando, a partir de la firma de este instrumento legal a “La Secretaría” de cualquier responsabilidad ya sea ésta de carácter administrativo, civil, laboral, mercantil, penal o de otra índole, así como al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de que “La Secretaría” recibiera algún requerimiento respecto algún tipo de violación.-----

**DÉCIMA CUARTA: Incumplimiento.** “El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que en caso de incumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento legal, se hará acreedor a las sanciones consistentes en multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años, de conformidad con el artículo 73 fracciones I y II de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

**DÉCIMA QUINTA: Responsabilidad Laboral.** “El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que cuenta con los elementos propios a los que se refieren los artículos 13 y 14 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este contrato, liberando a “La Secretaría” de cualquier responsabilidad laboral y de seguridad social. -----

**DÉCIMA SEXTA: Calidad y Capacidad.** “El Prestador de Servicios” acepta que “La Secretaría” analice en los lugares que crea convenientes la calidad del servicio, así como realizar visitas a las instalaciones de “El Prestador de Servicios” cuando lo considere necesario para verificar su capacidad. -----

**DÉCIMA SEPTIMA: Consentimiento.** Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, mala fe ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.-----

**DÉCIMA OCTAVA: Jurisdicción.** Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Comunes de la Ciudad de Xalapa, Enríquez-Veracruz; renunciando al fuero que les corresponda en atención a su domicilio presente o futuro.-----

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los **Diecinueve días del mes de Febrero de Dos Mil Diez.**-----

Por “La Secretaría”

Por “El Prestador de Servicios”  
**Sistemas Contino, S.A. de C.V.**

**Lic. Edgar Spinoso Carrera**  
Oficial Mayor

**C. Miguel González Rivera**  
Representante Legal

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

**ANEXO "A"**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO**

<p><b>SEGMENTO DE VELOCIDAD DE 20 COPIAS POR MINUTO Y 20,000 COPIAS MENSUALES</b></p>	<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNOLOGÍA LÁSER DIGITAL. COPIAS E IMPRESIONES CON CALIDAD MEJORADA DE IMAGEN.</li> <li>• MEMORIA: 16 MB.</li> <li>• TIEMPO DE CALENTAMIENTO 7.2 SEGUNDOS EN MODO NORMAL, 45 EN MODO DE PRECALENTAMIENTO.</li> <li>• SISTEMA DE FUSIÓN, RODILLO DE CALOR.</li> <li>• SISTEMA DE REVELADO DE CEPILLO MAGNÉTICO DE 2 COMPONENTES.</li> <li>• FUENTE DE LUZ, DE LÁMPARA FLUORESCENTE DE CÁTODO FRÍO.</li> <li>• SUMINISTRO DE ENERGÍA DE 120 VAC +- 15%.</li> </ul> <p><b>COPIADORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VELOCIDAD DE HASTA 20 COPIAS POR MINUTO UTILIZANDO EL SISTEMA SOPM (ESCAÑA UNA VEZ E IMPRIME MUCHAS).</li> <li>• RESOLUCIÓN DE 600 X 600 DPI (MODO FOTOGRÁFICO).</li> <li>• TAMAÑO MÁXIMO DE COPIA HASTA DOBLE CARTA.</li> <li>• FUNCIÓN DE AHORRO DE TÓNER.</li> </ul> <p><b>BANDEJA DE ALIMENTACIÓN Y BYPASS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE 250 HOJAS CON OPCIÓN DE CRECIMIENTO DE UNA BANDEJA DE 250 HOJAS O DOS BANDEJAS DE 250 HOJAS CADA UNA.</li> <li>• BYPASS DE 100 HOJAS. ALIMENTADOR AUTOMÁTICO CON CAPACIDAD DE HASTA 40HOJAS.</li> </ul> <p><b>TAMAÑO DE PAPEL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESDE TAMAÑO MEDIA CARTA HASTA DOBLE CARTA.</li> <li>• MEDIOS FLEXIBLES EN LAS NECESIDADES DE COPIADO Y DE IMPRESIÓN.</li> </ul> <p><b>ZOMM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE 25% A 400% EN INCREMENTOS DE 1%.</li> </ul> <p><b>IMPRESORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VELOCIDAD DE HASTA 20 IMPRESIONES POR MINUTO UTILIZANDO EL LENGUAJE DE IMPRESIÓN SPLC INCLUIDO EN TARJETA DE FUNCIÓN DUAL.</li> <li>• INTERFASE IEEE1284 BIDIRECCIONAL PARALELO USB (USB1.1 ESTÁNDAR) Y USB.0 O INCLUIDO EN LA TARJETA DE FUNCIÓN DUAL.</li> <li>• RESOLUCIÓN 600 DPI.</li> <li>• INTERFASE IEEE 1284 (PUERTO BIDIRECCIONAL PARALELO) / USB (USB2.0 ESTÁNDAR).</li> <li>• CONTROLADORES DE IMPRESORA: WINDOWS 98/ME, WINDOWS NT, WINDOWS 2000, WINDOWS XP PROFESIONAL, WINDOWS XP HOME EDITION.</li> <li>• CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 50 HOJAS Ó 25 (OTROS TAMAÑOS).</li> <li>• CAPACIDAD DE BANDEJA STICH 100 HOJAS, 20 JUEGOS (1 A 5 HOJAS) Ó 10 JUEGOS (6 A 10 HOJAS).</li> </ul> <p><b>PATRÓN DE ENGRAPADO, 3 PATRONES (ATRÁS, DELANTE O AMBOS).</b></p>
<p><b>SEGMENTO DE VELOCIDAD DE 35 A 45 COPIAS POR MINUTO Y 150,000 COPIAS MENSUALES</b></p>	<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MÁQUINA DE IMPRESIÓN LÁSER CON RESOLUCIÓN DE 600 DPI. CON MODO DE FOTOGRAFÍA PARA REPRODUCCIONES DETALLADAS, TONO MEDIO EN LAS IMÁGENES Y FUNCIONES DE IMPRESIÓN DE CALIDAD EXTRAORDINARIA QUE HACE QUE SU TRABAJO TENGA LA MEJOR IMAGEN POSIBLE.</li> <li>• DISCO DURO ESTÁNDAR DE 40 GB, QUE OFRECE ALTA VELOCIDAD Y PODER DE PROCESAMIENTO.</li> <li>• COPIADO DE 3 CHAROLAS DIFERENTES.</li> <li>• SOSTENIMIENTO DE IMPRESIÓN QUE PERMITE GUARDAR LOS TRABAJOS IMPRESOS EN EL DISCO DURO DE 40 GB, ESTÁNDAR E IMPRIMIRLOS POSTERIORMENTE DIRECTAMENTE DESDE LA MEMORIA.</li> <li>• IMPRESIÓN DE PRUEBA DONDE PERMITE VERIFICAR EL TRABAJO ANTES DE IMPRIMIRLO, ES DECIR, QUE ES POSIBLE IMPRIMIR UNA MUESTRA DEL DOCUMENTO, CORREGIRLO Y EVITAR PROBLEMAS DE REIMPRESIÓN AL HACER IMPRESIONES DE GRAN VOLUMEN.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TAMAÑO DE PAPEL MÁXIMO A3 (11" X 17"), MÍNIMO A5 (5.5" X 8.5").</li> <li>• CAPACIDAD DE PAPEL, 500 HOJAS, (CAJONES EXPANDIBLES PARA 3,100 HOJAS).</li> <li>• TIEMPO DE CALENTAMIENTO APROXIMADAMENTE 80 SEGUNDOS.</li> <li>• MEMORIA DE 128 MB – 384 MB, DISCO DURO DE 40 GB COMO ESTÁNDAR.</li> <li>• RAPIDEZ DE COPIADO MÁXIMO 35 CPM Y 45 CPM.</li> <li>• COPIADO CONTINUO MÁXIMO 999 COPIAS.</li> <li>• TIEMPO DE PRIMERA COPIA 5.3 SEGUNDOS / 4.9 SEGUNDOS.</li> <li>• RESOLUCIÓN 1,200 DPI.</li> <li>• RANGO DE ZOOM DE 25 A 400% (4 REDUCCIONES + 4 AMPLIACIONES) 25 A 200 % CON EQUIPO DSPF.</li> </ul>

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

**ANEXO "B"**

**AREAS EN DONDE DEBERA PROPORCIONARSE EL EQUIPO DE FOTOCOPIADO SISTEMA FEDERAL**

<b>N° PROG</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>CANTIDAD PROMEDIO</b>
1	DEPTO. DE TRANSPORTES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	5,500
2	SUBDIRECC. DE RECS. FINANCIEROS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	5,000
3	SUBD. DE SERVS GRALES.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	5,000
4	COORD. EST. DE CARRERA MAG.	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	8,500
5	COORD. EST. DE ACTUALIZACIÓN	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	12,000
6	COORD. EST. DE ACTUALIZACIÓN	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	9,000
7	COORD. DE DELEGACIONES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	2,000
8	OFICIALIA MAYOR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
9	COM. EST. MIXTA DE ESCALAFON	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,500
10	DIRECCIÓN DE PRIMARIAS	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	19,000
11	CONTRALORIA INTERNA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
12	DIRECC. GRAL. DE PLANEAC. Y PRES.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,500

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

13	SUBD. DE ADQ. Y ARRENDAMIENTOS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	14,000
14	CENTRO DE COPIADO	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	50,000
15	CENTRO DE COPIADO	FOTOCOPIADORA	Copiadora Digital Impresora Local y red, escáner, alimentador de documentos de un solo paso compaginador con engrapadora copiado por ambos lados.	55,000
16	SUBD. DE RECS. HUMANOS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
17	DEPTO. DE IMPRESIONES	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	70,000
18	DEPTO. DE IMPRESIONES	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	75,000
19	DEPTO. DE IMPRESIONES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	65,000
20	DEPTO. DE IMPRESIONES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	25,000
21	SUBD. DE CONT. Y CTRL. PRESUP.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
22	COORD. DE LA U.P.N.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,000
23	DIRECC. GRAL DE ASUNTOS JURIDICOS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
24	DEPTO. DE ALMACEN	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
25	DIRECC. DE EDUCACIÓN ESPECIAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	2,000
26	DEPTO. DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	70,000
27	DEPTO. DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	50,000
28	DIRECC. DE INFORMATICA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000



**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

29	APOYO A LA GESTIÓN ADMVA.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,500
30	SUBD. DE NOMINAS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	3,000
31	COORD. DE ESCUELAS PARTICULARES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	2,000
32	ASESORIA DE LA OFICIALIA MAYOR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,000
33	DEPTO. DE PAGO DE NOMINA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	3,000
34	BODEGA DE ALMACEN	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	2,000
35	ASESORIA DEL C. SECRETARIO	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	7,000
36	DIRECC. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,000
37	DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL FEDERALIZADO	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	2,000
38	COORD. GRAL. PARA LA PREV. Y ATENCIÓN DE LAS ADIC. Y DE LAS COND. ANTIS.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	1,500
39	CAPACITACION Y DESARROLLO PERSONAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	3,500
40	UNIDAD DE ACUERDOS Y SEGUIMIENTOS	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	3,500
41	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,400
<b>TOTAL DE COPIAS MENSUALES</b>				<b>643,400</b>

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

**SISTEMA ESTATAL**

N° PROG	DEPARTAMENTO	TIPO DE EQUIPO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD PROMEDIO
42	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	9,000
43	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,000
44	DEPARTAMENTO DE ESCUELAS SECUNDARIAS ESTATALES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	3,500
45	DEPARTAMENTO DE NOMINA ESTATAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,500
46	DEPARTAMENTO DE NOMINA ESTATAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	5,000
47	SERVICIOS DE APOYO (SEBASTIAN CAMACHO)	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
48	SERVICIOS DE APOYO (SEBASTIAN CAMACHO)	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	9,000
49	DEPARTAMENTO DE PAREIB	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,500
50	SUBJEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,500
51	C.I.V.E.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,000
52	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	7,000
53	DIRECCION DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	11,000
54	DIRECCION DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	12,500

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

55	SECRETARÍA PARTICULAR	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	14,000
56	COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,000
57	DEPARTAMENTO DE PROFESIONES	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
58	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	7,000
59	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	15,000
60	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	3,500
61	COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO VASCONCELOS.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	3,500
<b>TOTAL DE COPIAS MENSUALES</b>				<b>149,500</b>

**CONTRATO NUMERO CS-LS-004-2010**

**RECURSOS PROPIOS**

<b>N° PROG</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TIPO DE EQUIPO</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>CANTIDAD PROMEDIO</b>
62	RECTORÍA U.P.V.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,000
63	DEPARTAMENTO DE TELEBACHILLERATO	FOTOCOPIADORA	Copiadora de impresión Láser con resolución de 1,200 dpi. Con modo de fotografía, copiado de 3 charolas diferentes, copiado continuo de 999 copias.	12,500
64	D.G.E.M.S. Y S.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,500
65	D.G.E.M.S. Y S.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,500
66	D.G.E.M.S. Y S.	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	8,500
67	D.G.E.M.S. Y S. (BIBLIOTECA CENTRAL)	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	6,000
68	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL Y SUPERIOR	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	4,000
69	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TEBA	FOTOCOPIADORA E IMPRESORA	Tecnología Láser Digital. Copias e impresiones con calidad mejorada de imagen, memoria de 16 MB, velocidad de hasta 20 cpm utilizando el sistema SOPM y 20 impresiones pm utilizando el lenguaje SPLC incluido en tarjeta de función dual.	3,500
<b>TOTAL DE COPIAS MENSUALES</b>				<b>57,500</b>